

OBJETO: APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE SERVICIO.- Completado el expediente de contratación del servicio que a continuación se indica y visto el valor estimado del contrato y las demás actuaciones del expediente en el que se justifica adecuadamente la elección del procedimiento, los criterios que se tendrán en consideración para la adjudicación del contrato, y el resto de los aspectos a que se refiere el art.116 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público – en lo sucesivo LCSP – Resultando que se han incorporado al expediente el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, el de Prescripciones Técnicas y el certificado de existencia de crédito, así como el informe de fiscalización de la Intervención de Fondos Provinciales; Vistas las observaciones realizadas en el informe jurídico del Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación relativas a la justificación de la insuficiencia de medios realizada por el servicio promotor del expediente; De conformidad con los artículos 116, 117 y 131.2 de la citada LCSP, teniendo en cuenta las atribuciones conferidas a esta Presidencia en su Disposición Adicional Segunda, y considerando esta Presidencia, ante la necesidad de agilizar la adjudicación del referido contrato para garantizar el cumplimiento de los plazos previstos, que procede dejar sin efecto, en cuanto a la aprobación de la actuación de que se trata, la delegación conferida a favor de la Junta de Gobierno

RESOLUCIÓN: Esta Presidencia dispone:

1.- Dejar sin efecto, respecto a la aprobación del expediente de contratación de referencia, la delegación de atribuciones conferidas, a favor de la Junta de Gobierno –por Decreto o Resolución de esta Presidencia nº 723 de 1 de Abril de 2016- avocando y asumiendo esta Presidencia las competencias cuya delegación deja sin efecto, sin perjuicio de que la referida delegación mantenga su efectividad en las restantes atribuciones a que se refería.

2.- Aprobar el expediente de contratación del servicio que a continuación se indica:

ANUALIDAD: 2019

EXPEDIENTE: 190001001

SEGEX: 134436R

OBJETO DEL CONTRATO: “REDACCIÓN DE PROYECTOS, DIRECCIONES DE OBRA Y COORDINACIONES DE LA SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO EXTERIOR DE DETERMINADOS MUNICIPIOS, DENTRO DE LOS PROYECTOS SINGULARES DE ENTIDADES LOCALES QUE FAVOREZCAN EL PASO A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020

LOTES: El contrato se divide en 14 Lotes, coincidentes con los municipios en los que se proyectan las actuaciones según el Pliego de Prescripciones Técnicas

RESPONSABLE DEL CONTRATO: Luis María García Guerrero

PRESUPUESTO EXCLUIDO IVA:196.640,87 Euros

IVA: 41.294,58

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 237.935,45 Euros

3.- Decidir la financiación del citado servicio con cargo al presupuesto a que se refiere el Documento Contable (RC) expedido por Intervención.



Decreto Nº 550 de 19/02/2019 - DIPUTACION DE ALBACETE

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
Wsx7g1N4TB1IQAnj
MwsYBm3KGCVCnc8
DQfPINCpGF4=

Código seguro de verificación: P7X4FQ-3MF6GC7C

Pág. 1 de 2

4.- Acogerse al procedimiento abierto previsto en el art. 156 de la LCSP, y aprobar el Pliego de Condiciones Técnicas formulado por el Técnico indicado, aprobando, igualmente, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de servir de base para tal contratación.

5.- Disponer el inicio del procedimiento de adjudicación y la publicación del anuncio de licitación en el Perfil de Contratante del órgano de contratación alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



Decreto N° 550 de 19/02/2019 - DIPUTACION DE ALBACETE

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
Wsx7F7g1N4TB1IQANj
MwsYBm3KGCVCnc8
DQfPINCpGF4=

Código seguro de verificación: P7X4FQ-3MF6GC7C

Pág. 2 de 2